

CONSTANCIA SECRETARIAL: 18-03-2021. A despacho la presente demanda virtual para su admisión o inadmisión.



MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA

Secretaria



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Interlocutorio: 417
Radicado: 17-001-40-03-002-2021-00079-00
PROCESO: PERTENENCIA
DEMANDANTE: MARIA MARLENY GONZALES BEDOYA
DEMANDADOS: MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ y OTROS

Se resuelve sobre la admisión de la demanda VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO en contra de los herederos determinados del señor ANTONIO JOSE GONZALEZ FLOREZ, MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ BEDOYA, FRANCIA HELENA FLOREZ GONZALEZ, MARIA SENOBIA GONZALEZ BEDOYA, MARIA MATILDE GONZALEZ BEDOYA, LUZ MARINA GONZALEZ BEDOYA y contra de los herederos INDETERMINADOS y PERSONAS INDETERMINADAS. Del estudio de la demanda y de sus anexos, vemos que habrá de INADMITIRSE el libelo introductor, concediendo el término de 5 días para que subsane los defectos que a continuación se enumeran:

- *Deberá allegar el avalúo catastral del año 2021 del inmueble objeto del proceso, para efectos de establecer la competencia del proceso.*
- *Deberá aclarar si el causante tenía cónyuge, y en caso positivo deberá dirigir la demanda en contra de ella.*

Así las cosas, el JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES, CALDAS

R E S U E L V E

PRIMERO.- INADMITIR la presente demanda VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO en contra de los herederos determinados del señor ANTONIO JOSE GONZALEZ FLOREZ,

MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ BEDOYA, FRANCIA HELENA FLOREZ GONZALEZ, MARIA SENOBIA GONZALEZ BEDOYA, MARIA MATILDE GONZALEZ BEDOYA, LUZ MARINA GONZALEZ BEDOYA y contra de los herederos INDETERMINADOS y PERSONAS INDETERMINADAS. por lo dicho en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO.- CONCEDER a la parte actora, un término de cinco (5) días con el fin de que corrija las falencias notadas, so pena de rechazo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'LFG', is written over a light blue rectangular stamp. A vertical line extends downwards from the signature.

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 19-03-2021
Marcela Patricia León Herrera-Secretaria